



CONFERENCIA GENERAL
Segundo Período de Sesiones
Décima Sesión

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN PLENARIA

celebrada en la ciudad de México
el 8 de septiembre de 1971, a partir de las 11.00 horas

PRESIDENTE:

Embajador Dr. Alfonso Benavides Correa (Perú)

Sumario

1. Apertura de la Sesión.
2. Elección de miembros del Consejo (Tema 6 de la Agenda).
3. Elección de Auditor Externo (Tema 7 de la Agenda).
4. Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales (Tema 8 de la Agenda).
5. Informe de la Comisión de Buenos Oficios sobre la solicitud de ingreso de Guyana (Tema 9 de la Agenda).
6. Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo (Tema 10 de la Agenda).
7. Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos (Tema 18 de la Agenda).

8. Informe del Consejo (Tema 19 de la Agenda).
9. Informe del Secretario General (Tema 20 de la Agenda).
10. Otros asuntos.

El Presidente, Excmo. Sr. Embajador Dr. Alfonso Benavides Correa: Con el quórum de reglamento, se abre la sesión. Habiéndose puesto a disposición de los señores Representantes, así como de los señores Observadores, el acta de la sesión de ayer, y teniendo en consideración la extensión de la misma, la Mesa propone que sea dispensada la lectura de la misma, ya que si no se infiere alguna observación, se dará por aprobada. Si algún señor Representante quiere hacer alguna observación, puede hacer uso de la palabra. No habiéndose formulado observación, se da por aprobada el acta de la sesión anterior. Con arreglo al Orden del Día, nos corresponde abordar el punto referente a la elección de los miembros del Consejo. Han pedido el uso de la palabra los señores Representantes del Perú y Costa Rica. En dicho orden pueden hacer uso de la palabra. El señor Representante Alterno del Perú tiene el uso de la palabra.

El Representante Alterno del Perú, Sr. Armando Lecaros de Cossío: Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación del Perú propone como miembro del Consejo a Jamaica. Muchas gracias.

El Presidente: El señor Representante de Costa Rica tiene el uso de la palabra.

El Representante de Costa Rica, Sr. Lic. Carlos A. Moreno Velázquez: Muchas gracias, señor Presidente.

Costa Rica con gran beneplácito apoya la proposición del Representante Alterno del Perú y pide que sea miembro del Consejo, Jamaica. Muchas gracias.

El Presidente: El señor Representante del Uruguay tiene el uso de la palabra.

El Representante del Uruguay, Sr. Ministro Cr. Adolfo Donamarí Ibarraz: Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación del Uruguay se honra en proponer para integrar el Consejo del Organismo a la hermana República de Venezuela. Lo establecido por el Artículo 68 del Reglamento de la Conferencia General, en el sentido de que los miembros del Consejo durarán en su cargo cuatro años, agrega en su párrafo segundo que, sin embargo, en la primera elección, tres serán elegidos por dos años. Con motivo de esta disposición, la República del Uruguay, a través de la Representación que me honro en investir, sale del Consejo del Organismo y, reitero, tiene el honor de proponer el ingreso de la hermana República de Venezuela. Mi Delegación quiere aprovechar esta circunstancia especialísima para manifestar el honor que significó para quien habla, en representación de mi Gobierno, integrar el Consejo del Organismo. Como es lógico, comprenderán los señores Delegados que la integración, por parte de cualquiera de las Delegaciones, del Consejo del Organismo, significa un trato mucho más permanente con los funcionarios que integran la Secretaría del mismo. Lo establecido en el Reglamento del Consejo con relación a las sesiones bimensuales del órgano, da lugar a un contacto casi permanente con la Secretaría del Organismo. Este contacto, en el caso específico de la Delegación del Uruguay, significó la constatación o la reiteración de las calidades individuales y funcionales de todos y cada uno de los funcionarios de la Secretaría del Organismo. Contamos, los dos años

en que tuvimos el honor de integrar el Consejo, con la invariable e inapreciable colaboración del estimadísimo Secretario General, Dr. Leopoldo Benites Vinuesa, a quien, haciendo uso de esta oportunidad especialmente propicia, le hago llegar el agradecimiento personal y de mi Gobierno por todas las colaboraciones recibidas durante nuestra actuación en el mismo. Este agradecimiento lo hago extensivo al Secretario General Adjunto, señor Antonio González de León, y a los restantes funcionarios de la Secretaría, señor Javier Cureño y demás compañeros, así como a las secretarias que tan eficientemente cumplen su labor en el local de la Secretaría del Organismo. Le deseo a la Delegación de la hermana República de Venezuela, a quien propongo para sustituir al Uruguay en la consiguiente integración del Consejo por los próximos dos años, esa misma felicidad que tuvimos de contacto con los miembros de la Secretaría del Organismo, felicidad que descuento. Y no solamente los felicito por esta designación, porque estoy seguro que esta proposición nuestra tendrá éxito en cuanto al ingreso de la República de Venezuela en el Consejo, sino que también los felicito por ese dilecto contacto que tendrán con los distinguidos amigos que integran la Secretaría del Organismo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Representante de la República Dominicana.

El Representante de la República Dominicana, Excmo. Sr. Embajador Gustavo E. Gómez Ceara: Señor Presidente, señores Delegados: La República Dominicana, por mi conducto, se une a la solicitud que hace la Delegación del Uruguay para que la hermana República de Venezuela asuma uno de los puestos en el Consejo de este Organismo. Este apoyo de mi país a la hermana República de Venezuela lo manifiesto con júbilo, con sumo

agrado, porque sé que Venezuela y su Representante ante este Organismo, el señor Embajador, General Carlos Soto Tamayo, cumplirá con calidad la misión para la cual seguramente lo elegimos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: La palabra al señor Representante Alterno de Panamá.

El Representante Alterno de Panamá, Sr. Lic. Jorge Ramírez Méndez: Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación de Panamá se complace en proponer la candidatura de la hermana República del Perú para miembro del Consejo. Al hacerlo, actúa con la convicción de que podrá desarrollar en el seno del Consejo una labor altamente calificada y, en consecuencia, fructífera. Muchas gracias.

El Presidente: También ha solicitado la palabra el Representante Alterno de la República de Haití. Me complace en concedérsela.

El Representante Alterno de Haití, S.S. Jean Dominique Daphnis: Para apoyar la propuesta hecha en favor de la República del Perú para formar parte del Consejo. Gracias.

El Presidente: ¿Algún otro señor Representante? El señor Embajador de la República del Ecuador tiene el uso de la palabra.

El Representante del Ecuador, Excmo. Sr. Embajador Dr. Rafael Arizaga Vega: Pedía la palabra para expresar mi completo apoyo a la proposición que se ha presentado para que el Perú ocupe un puesto en el Consejo de esta Organización, y como Representante del Ecuador, que de acuerdo con el Regla-

mento deja de ser miembro del Consejo, me complacería sobremanera que sea Perú el que ocupe el puesto que deja Ecuador en el Consejo del Organismo. Esto es lo que quería expresar a usted, señor Presidente.

El Presidente: Teniendo a mi cargo también la Presidencia de la Delegación del Perú, les hago llegar a los señores Representantes de Panamá, Haití y Ecuador, las expresiones de mi más hondo agradecimiento por las palabras que acaban de pronunciar. Si ningún otro señor Representante hiciera uso de la palabra, si no surgiera ninguna nueva candidatura, la Mesa entiende que para elección de los miembros del Consejo sólo se encuentran las candidaturas de Jamaica, Venezuela y Perú. Siendo candidatos únicos, la Mesa entiende que han sido elegidos por unanimidad. Si así fuere, la Mesa considera que el Consejo está ya debidamente integrado por los indicados señores Representantes. A continuación debemos contemplar la elección del Auditor Externo. En los documentos que han sido oportunamente distribuidos aparece, en el fascículo segundo, el documento CG/57, que registra el memorándum del Secretario General, así como el currículum del Dr. Juan Rodríguez López, candidato de la hermana República del Uruguay. Es la única candidatura que se ha puesto en conocimiento de la Mesa. Si algún señor Representante quisiera hacer uso de la palabra, la Mesa se complacerá en concedérsela. No habiendo solicitado la palabra ningún señor Representante, la Mesa pone al voto la elección del Dr. Juan Rodríguez López. La Mesa da por elegido al Dr. Rodríguez López como Auditor Externo del Organismo. El señor Representante del Uruguay tiene el uso de la palabra.

El Representante del Uruguay: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para manifestarle, señor Pre-

sidente, a usted y a los honorables Representantes de los Estados Miembros del OPANAL que integran esta Conferencia General, la complacencia de mi Delegación por la resolución adoptada hacia la candidatura del Doctor en Ciencias Económicas y de Administración, señor Juan Rodríguez López. Es para nuestro Gobierno y para la Representación personal que del mismo invisto, una decisión que nos enorgullece y nos llena de satisfacción. Como podrán haber analizado los señores Representantes en la Conferencia General, el documento distribuido por la Secretaría con la numeración CG/57, de fecha 30 de agosto de 1971, da cuenta de la candidatura presentada por el Gobierno del Uruguay, adjuntando al mencionado informe un currículum del Dr. Juan Rodríguez López. Entiende el Delegado de la República del Uruguay que el currículum es suficientemente ilustrativo acerca de las calidades personales y profesionales del candidato propuesto por mi Gobierno. De cualquier manera, quiero insistir en que la Secretaría del Organismo y los distintos órganos del mismo, contarán a través de la persona y del saber del Dr. Juan Rodríguez López, con un extraordinario colaborador desde el punto de vista estrictamente profesional y con un verdadero amigo desde el punto de vista de las calidades personales que lo adornan. La trayectoria de Juan Rodríguez López en la vida institucional de nuestro país, es realmente de preclara relevancia. Su actividad desde el punto de vista de los cargos que a nivel gubernamental ha ocupado en nuestra República es sumamente destacada, y quiero dejar especial constancia de que ha sido precisamente Director o alto ejecutivo de tres bancos oficiales de nuestra República: el Banco Hipotecario del Uruguay, el Banco Central del Uruguay y actualmente es Vicepresidente del Banco de la República Oriental del Uruguay. Su actividad en el campo docente ha sido sumamente proficua y también su labor orientadora con profesionaes de nuestra República, entre los que

me incluyo, que hemos tenido el privilegio de haber sido colaboradores del Dr. Juan Rodríguez López. Su especialidad en Economía Política, Economía de la Empresa y Auditoría principalmente, es sumamente destacada y reconocida a nivel internacional. Prueba de ello, precisamente, es la distinción que la Conferencia Interamericana de Contabilidad de Santiago de Chile, celebrada en el año de 1963, le otorgara al designarlo Contador Emérito de las Américas. Por lo tanto, reitero, la Delegación del Uruguay quiere agradecer a los miembros de esta Conferencia General la alta distinción que ha significado esta designación, primero, para la persona del Dr. Juan Rodríguez López, y también, desde luego, la distinción que esto significa para la República Oriental del Uruguay. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Constarán sus palabras en el acta. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General, Dr. Leopoldo Benites Vinuesa: Señor Presidente: como el Auditor General trabajará en estrecho contacto con la Secretaría del Organismo, creo de mi deber expresar la gran satisfacción de la Secretaría por la designación que acaba de hacer la Conferencia. En mis nueve felices años vividos en la República Oriental del Uruguay como representante de mi país, he podido conocer personalmente al Dr. Rodríguez López, apreciar sus calidades no solamente de profesional destacadísimo, de contador emérito, sino sus condiciones morales, altas calidades morales. Es por esto que es una gran satisfacción que ese nombramiento haya recaído en tan distinguida personalidad como es la del Dr. Rodríguez López, y quiero dejar constancia de que la Secretaría trabajará en estrecho contacto con el Auditor Externo. Muy agradecido.

El Presidente: Prosiguiendo el desarrollo del Orden del Día, y aun cuando todos los señores Representantes tienen en su poder la documentación pertinente, la Presidencia suplica al señor Secretario General Adjunto que tenga la amabilidad de dar cuenta del documento CG/46, de 30 de agosto de 1971, que se refiere al Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales.

El Secretario General Adjunto, Sr. Antonio González de León: Señor Presidente: Como se indica en el propio memorando del Secretario General, la Secretaría preparó, sobre la base de los datos que le ha proporcionado el Gobierno Depositario, un documento en el cual se incluyen las fechas de firma, ratificación, y dispensa, en su caso, de los Estados Miembros del OPANAL y las firmas de ratificación de los Protocolos Adicionales al Tratado. Se encontró igualmente útil incluir en su totalidad las declaraciones, tanto de dispensa como de otro tipo, que los diversos Estados han hecho al ratificar el Tratado y sus Protocolos Adicionales. Creo que este documento, señor Presidente, se explica por sí mismo, pues contiene todos los datos necesarios. Muchas gracias.

El Presidente: Cree la Presidencia que este es un momento oportuno para reiterar, al igual que en ocasiones anteriores, un llamado para que los países que aún no hubieren suscrito el Tratado o sus Protocolos Adicionales o que, suscritos, no los hubieren ratificado, puedan a la brevedad posible cumplir esta solemnidad, para beneficio general de América Latina en su urgente empeño de desnuclearización. Si no se formulara ninguna observación en contrario, la Presidencia sugeriría que la Secretaría elabore un proyecto de resolución, a efecto de someterlo a debate y aprobación en el próximo plenario. Si no hubiere ninguna manifestación en

- - -

al documento que se acaba de leer, la Mesa ... Tiene la palabra el Representante Alterno de México.

El Representante Alterno de México, Sr. Lic. Manuel Tello Macías: Señor Presidente: Pido la palabra para referirme al documento que acaba de ser leído por el Secretario General Adjunto, y mi Delegación desea felicitar a la Secretaría por la idea que ha tenido de emprender, aunque sea en una escala muy modesta, el otorgamiento de becas a ciudadanos latinoamericanos para que puedan familiarizarse con los Sistemas de Salvaguardias. Ayer, en la Primera Comisión que quedó instalada, tuvimos oportunidad de referirnos a este tema en particular, ya que fue comentado en forma amplia por el distinguido Representante de El Salvador. Él mencionaba los problemas que tienen algunos países por la falta de personal preparado en materias relacionadas con la utilización de la energía atómica. Creo, señor Presidente, que la idea del Secretario General de utilizar los fondos disponibles para otorgar becas a ciudadanos latinoamericanos para que se familiaricen con estas materias es altamente positiva, y mi Delegación desea felicitar muy calurosamente a la Secretaría por esta idea.

El Presidente: Constarán sus palabras en el acta. Considerando su singular importancia, y atendiendo al hecho de que desafortunadamente no todos los señores Representantes han tomado conocimiento de él, la Presidencia juzga pertinente dar cuenta por intermedio del señor Secretario General Adjunto del Informe del Consejo, Tema 19 de la Agenda, que registra el Doc. CG/44.

El Secretario General Adjunto: Antes de pasar a dar lectura al Informe del Consejo, la Secretaría quisiera aclarar si en el caso de la "Utilización de la energía nuclear

con fines pacíficos", también sería del caso preparar el proyecto de resolución correspondiente para que sea aprobado formalmente este programa por la Conferencia.

El Presidente: Así lo entiende la Presidencia. Muchas gracias.

El Secretario General Adjunto: El Informe del Consejo se encuentra en el documento CG/44 y dice lo siguiente: (lee).

El Presidente: Aun cuando la Primera Comisión de Asuntos Políticos y Jurídicos quedó constituida en la tarde de ayer y se halla avocada al examen de los artículos a que se refiere el Informe del Consejo que se acaba de leer, si alguno de los señores Representantes deseara hacer uso de la palabra en relación al mismo, la Presidencia tendrá muchísimo gusto en concedérsela. No habiéndose pedido la palabra, la Presidencia entiende que los señores Representantes esperarán los pronunciamientos de la indicada Comisión, así como los proyectos de resolución que dicha Comisión y la propia Secretaría preparen para el próximo plenario. Atendiendo a lo avanzado de la hora y a la extensión del Informe del señor Secretario General, informe que entiendo ha sido oportunamente distribuido y que se halla en poder de todos los señores Representantes, la Mesa suplica que, salvo pronunciamiento en contrario, puede quedar dispensada de la lectura del mismo. Si ningún señor Representante hiciere uso de la palabra, la Mesa entiende que ha sido dispensada del trámite de lectura del aludido Informe del Secretario General. Tiene la palabra el señor Representante de Costa Rica.

El Representante de Costa Rica: Hemos leído con todo cuidado y con la atención que merece el interesante Informe del Secretario General. Mi Delegación quiere aprove-

char la oportunidad para felicitar al Embajador Benites Vinueza por el esfuerzo y el trabajo realizados en forma tan clara y precisa. Eso es todo señor Presidente.

El Presidente: Constarán sus palabras en el acta. La Mesa ha sido informada de que, dentro de breves minutos, tendrá en su poder el Informe de la Comisión de Buenos Oficios sobre la solicitud de ingreso de Guyana. Tan pronto como lo reciba, tendrá mucho placer en ponerlo en conocimiento de esta asamblea. Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay: La Delegación del Uruguay quiere unirse a las manifestaciones del distinguido Representante de Costa Rica, para manifestar la enorme complacencia que ha significado la lectura de estas 41 páginas que componen el Informe del Secretario General. Coincidimos con el distinguido Representante de Costa Rica en la extraordinaria bondad del Informe, bondad a la que, en cuanto a redacción y erudición, nos tiene el señor Secretario General acostumbrados a todos los Estados Miembros del Organismo. La representación del Uruguay quisiera manifestar además que, a su juicio, sería interesante estudiar la posibilidad de que este Informe amplio, minucioso, sumamente erudito, del señor Secretario General, no solamente quedara plasmado en una distribución de carácter interno del Organismo, sino que, repito, se estudiara la posibilidad de que se hiciera sobre la base de este Informe una publicación, si ello no significara una carga muy gravosa para el presupuesto de la Secretaría del Organismo. Esta proposición, que quedaría sometida naturalmente a la consideración de la Conferencia General, está fundamentada precisamente en las expresiones que el distinguido señor Secretario General manifestara brillantemente en la se-

sión inaugural de este Segundo Período de Sesiones de la Conferencia General del Organismo. En esta sesión inaugural a que hago mención, el señor Secretario General expresó que uno de los problemas que nos tienen preocupados a los Estados Miembros integrantes del Organismo, es el desconocimiento que existe, no solamente a nivel mundial sino a nivel precisamente regional latinoamericano, de la alta finalidad y de la trascendencia, que este Organismo significa para todos los pueblos de América Latina. Explicaba el señor Secretario General, en la inauguración de este Segundo Período de Sesiones de la Conferencia General, que este desconocimiento era producto en muchos casos de una falta de información sobre lo que era el Organismo, sobre lo que significa el OPANAL, sobre sus finalidades, sobre su constitución, sobre su historia evolutiva. Entiende que este Informe podría naturalmente, según el elevado juicio del Secretario General, complementarse con otras intervenciones suyas en este Organismo y con sus variados informes a los distintos órganos del mismo, ya sea la Conferencia General, ya sea el Consejo o en reuniones mantenidas a diversos niveles, los que siempre nos han ilustrado —y en este caso naturalmente me refiero a la Delegación del Uruguay en forma especialísima— sobre el nacimiento del Organismo y sobre la trascendencia del mismo. Como lo señalaba el señor Secretario General en la primera página del Informe que estamos comentando, la fecha 14 de febrero de 1967 significa, y así lo entiende la Representación de la República Oriental del Uruguay, una fecha clave en la paz que todos los países latinoamericanos esperamos y deseamos, puesto que esta fecha significa la suscripción del Tratado de Tlatelolco en la hospitalaria República Mexicana, y eso implica, primero, la creación del primer Organismo internacional puramente latinoamericano, como destaca el Secretario

General, y segundo, la creación de la primera zona geográfica habitada libre de armas nucleares. Existían otras zonas, como indica el señor Secretario General, cuya desnuclearización había sido establecida en el año de 1959 al resolverse en este sentido respecto a la Antártida, continente que prácticamente no cuenta con habitantes. Estos dos aspectos: creación del primer organismo internacional puramente latinoamericano, es decir, con participación exclusiva de Estados de América Latina, y la creación de la primera zona geográfica habitada, libre de armas nucleares, son dos hechos que la representación del Uruguay entiende, coincidiendo con los términos del Informe del señor Secretario General, revisten una importancia que debe ser necesariamente resaltada. Por eso reitero, señor Presidente, que la Representación del Uruguay pone a consideración de este alto cuerpo, la posibilidad de que este Informe del señor Secretario General dé lugar a una publicación que trascienda el ámbito interno del Organismo, constituyendo un reporte que cumpla la finalidad de ilustrar a toda persona, sea habitante de América Latina o sea habitante de zonas extrañas a nuestra América, sobre el contenido, la finalidad y la trascendencia fundamental del OPANAL. Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Si logra contar, como espera, con la aquiescencia del Auditor Externo del Uruguay, será un vivo placer el poder atender la feliz iniciativa que acaba de proponernos el Representante del Uruguay. Lo asiste, al igual que al Representante de Costa Rica, toda la razón para hacer el entusiasta elogio que acabamos de escuchar en relación al profundo, al acucioso, al meditado, al valiente informe que descarnadamente nos ha hecho el señor Secretario General. Bastaría tomar cuenta de los rubros de dicho Informe para comprender que todos los elogios son pocos. La forma en que no sólo recapitula los antecedentes sino los aspectos constitu-

Informe. Por lo que hace a 1971, el OPANAL sólo ha recibido contribuciones de dos Estados Miembros, y el Secretario General no puede dejar de subrayar la gravedad de las consecuencias que representa esta situación, y exhorta a la Conferencia, al igual que a la Presidencia de la misma, a que tome una decisión y adopte medidas inmediatas para la solución de este problema. La consideración de las labores realizadas hasta ahora por la Comisión de Buenos Oficios también es conclusión importante de la que se dará cuenta a esta Conferencia General dentro de breves minutos. No podemos dejar de señalar tampoco aquella otra conclusión en la que el señor Secretario General nos manifiesta que la firma y ratificación de los Protocolos Adicionales I y II son vitales, no sólo para que exista una efectiva garantía de la completa ausencia de armas nucleares en la zona, en el sentido del Artículo 1 del Tratado de Tlatelolco, sino asimismo para que se cumplan de modo cabal las condiciones previstas en el Artículo 28 del propio Tratado. El Secretario General recomienda que la Conferencia General tome cuenta de estos hechos por si se deseara hacer una exhortación al respecto. La Mesa comparte igualmente la importancia que merece al señor Secretario General el aspecto de la relación que guarda el Tratado con otros instrumentos internacionales en los que son o serán partes Estados Miembros del OPANAL. Coincido asimismo con la Secretaría en el criterio de que la Conferencia debería considerar la conveniencia de recalcar, en la forma que estime más adecuada la necesidad de que todos los Estados Miembros presten más atención al cumplimiento de las obligaciones concretas que tienen, de acuerdo con el Sistema de Control establecido en el Tratado y, particularmente, de aquéllas previstas en los Artículos 13 y 14, y del 23, que aunque éste sale formalmente del rubro de dicho Sistema, el Secretario General también

recomienda a la atención de la Conferencia General, con los alcances que la propia Conferencia decida dar a éste. No podemos, en este rápido recuento, dejar de señalar también aquella parte de las conclusiones del Informe del Embajador Benites Vinueza sobre las cuales, puesto la estructura del Tratado está compuesta por una diversidad de disposiciones que en su conjunto forman un todo orgánico, la Conferencia General debería tomar una decisión: respecto del Proyecto de Acuerdo de Cooperación entre el Organismo y el Organismo Internacional de Energía Atómica y, por último, parece también conveniente que la Conferencia General decida sobre la proposición de un programa de becas con cargo al Fondo Especial para la utilización pacífica de la energía nuclear, tal como se presenta en el Informe a que me acabo de referir y en el documento CG/53. Tenemos en Mesa también en este momento, el Informe de la Comisión de Buenos Oficios nombrada para considerar y superar la desinteligencia surgida entre la hermana República de Venezuela y Guyana, sobre el ingreso de este último país al OPANAL. Suplico al Secretario General Adjunto que tenga la amabilidad de dar lectura al Informe indicado, así como al Proyecto de Resolución que propone la mencionada Comisión.

El Secretario General Adjunto: Informe de la Comisión de Buenos Oficios: (lee el documento CG/43).

El Presidente: En debate el Proyecto de Resolución de la Comisión de Buenos Oficios. La palabra al señor Embajador de Venezuela.

El Representante de Venezuela, Excmo. Sr. Embajador Gral. Carlos Soto Tamayo: Considerando los resultados satisfactorios que ha tenido la Comisión de Buenos Oficios, me permito hacer a continuación dos proposiciones. La prime-

ra es que se agreguen en el texto de la resolución, a raíz de las palabras, "tomando nota", las siguientes: "con satisfacción". En esta forma la redacción quedaría de la siguiente forma: "tomando nota con satisfacción del Informe que presenta la Comisión de Buenos Oficios..." La segunda proposición, tomando también en cuenta los buenos resultados de la Comisión de Buenos Oficios y los que puede tener en el futuro, considero recomendable que esta Comisión de Buenos Oficios tenga un carácter permanente, como también que sienta ampliadas sus atribuciones, en el sentido de que no se concrete únicamente a considerar un solo asunto, sino que esté autorizada para intervenir en cualquier diferendo que pueda presentarse entre los Miembros de este Tratado. Además, sería muy conveniente que tenga también en sus atributos, la Comisión de Buenos Oficios, el de poder intervenir ante los Estados que no han firmado este Tratado, o que lo han firmado pero que no lo han ratificado, o que lo han ratificado sin dispensa a fin de que una acción continua y permanente en este sentido pueda tener como buen éxito el logro final de los objetivos que persigue el OPANAL. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: La Mesa pone en debate, no sólo el Proyecto de Resolución inicialmente sugerido por la Comisión de Buenos Oficios, sino las adiciones que acaba de proponer el señor Embajador de la hermana República de Venezuela en el sentido de que la Comisión de Buenos Oficios no sólo opere dentro de los límites de la Resolución 17 (I), sino que, con carácter permanente, tenga ampliadas sus atribuciones, a fin de que pueda intervenir en cualquier diferendo que pueda presentarse en el futuro y ante los Estados que no hayan suscrito o ratificado el Tratado de Tlatelolco. El señor Representante Alternativo de México tiene el uso de la palabra.

- - -

14. 73)

El Representante Alterno de México, Sr. Lic. Sergio González Gálvez: Siendo el que habla el Representante de México en la Comisión de Buenos Oficios, quisiera hacer dos comentarios. Primero, como ya se ha señalado, creo que todo lo que la Comisión de Buenos Oficios puede señalar públicamente en relación al mandato que le fijó la Conferencia General en su Resolución 17 (I) está en el Informe que se acaba de leer. No escapará a usted, señor Presidente, ni a los distinguidos Representantes, que la decisión de mantener en forma permanente la Comisión de Buenos Oficios debe ser posterior a que se sepa el resultado final de la misma. Por eso ruego a la Conferencia que se tome en consideración este elemento, y que, si lo considera, apruebe o ratifique el mandato tal como obra en la Resolución 17 (I) y que se refiera concretamente al diferendo entre Guyana y Venezuela. Segundo, señor Presidente, la Delegación de México no tiene ninguna objeción a la interesante propuesta hecha por el distinguido Representante de Venezuela en cuanto a ampliar el mandato de la Comisión. Parecería que pudiera llevar a cabo las gestiones a las que se refiere el distinguido Representante de Venezuela. Seguramente, señor Presidente, creo yo que si la Conferencia acepta esa propuesta, se aprobaría que se permita a los miembros de la Comisión revisar el Proyecto de Resolución que se anexa a este Informe, tomando en cuenta lo expresado por el Representante de Venezuela.

El Presidente: ¿Algún otro señor Representante desea hacer uso de la palabra? El señor Representante de Jamaica tiene la palabra.

El Representante de Jamaica, S.S. Thomas Alvin Stimpson: Señor Presidente, distinguidos Representantes: He escuchado lo que el Embajador de Venezuela ha sugerido sobre la extensión o la ampliación del mandato de esta Comi-

- - -

sión, y también he oído con atención lo que ha sido dicho por el Representante de México sobre esta Comisión. Yo quisiera decir que estoy de acuerdo con el Representante de México en que la Comisión de Buenos Oficios debería primero llevar a cabo el mandato que le ha sido dado en la Resolución 17 (I) del OPANAL, y que debería llevarlo a cabo hasta terminarlo. También estoy de acuerdo en que la Comisión de Buenos Oficios podría tener un mandato tal y como ha sido sugerido por el Embajador de Venezuela. En ese sentido yo quisiera decir que la composición de esta Comisión de Buenos Oficios ha sido especificada por resolución de la Conferencia General y recaído en Jamaica, México y Perú. Si el mandato va a ser ampliado, yo quisiera sugerir que estos tres países no sirvan permanentemente, sino que les sea dado un término limitado, por ejemplo dos o tres años, dependiendo de la decisión de la Conferencia General. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Aun cuando aparentemente no habría problema en votar ahora el Proyecto de Resolución de la Comisión de Buenos Oficios con la importante adición sugerida por el Embajador de Venezuela, la Mesa pide que por la importancia enorme que conlleva esta decisión, es aconsejable no resolver hasta la próxima plenaria la cuidadosa redacción de dicha Resolución, para que contemple con acierto tanto el punto de vista de la Comisión de Buenos Oficios en cuanto a la renovación del mandato que le fuera conferido por la Resolución 17 (I), cuanto las nuevas atribuciones y el carácter permanente propuesto por el Embajador de Venezuela. Si la Conferencia considera aconsejable y no hubiera oposición, se dará por aprobado. Aprobado. El hecho de que la decisión que se tome llevará ciertamente implicaciones de orden finan-

ciero, induce a la Presidencia en este momento a exhortar a los señores Representantes a que tengan a bien instalar a la brevedad posible, tal vez en el curso mismo de la mañana de hoy, la Segunda Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestales, que desafortunadamente por falta de quórum no se pudo instalar en la tarde de ayer. Con esto daremos por cumplido el Orden del Día, y, si en este momento ningún señor Representante tuviera a bien formular una nueva proposición... El señor Representante Alterno de México tiene el uso de la palabra.

El Representante Alterno de México: Señor Presidente: no es una propuesta, sino una pregunta. Rogaría a la Secretaría que nos informara la hora en la que, hoy en la tarde, se reunirá la Primera Comisión. Muchas gracias.

El Presidente: Entiendo que, al igual que ayer la Primera Comisión podrá reunirse a las 4 de la tarde de hoy y la Segunda Comisión deberá instalarse de inmediato, de ser ello posible. Si ningún otro señor Representante hace uso de la palabra, se dará por terminada la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12.45 horas).